

Resolución de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, por la que se publican para el curso 2025/2026 las actividades de especial dedicación reguladas en el Decreto 120/2017 y en la Orden 2453/2018.

El Decreto 120/2017, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, contempla en su artículo 6 la valoración de las actividades de especial dedicación, entendiendo por estas actividades aquellas de ámbito regional, estatal o de proyección internacional, realizadas por personal docente fuera del horario lectivo con alumnos a propuesta de la Administración educativa regional o estatal, así como cuantas otras determine la Dirección General competente en la formación del personal docente no universitario para fomentar la calidad de la enseñanza en los centros.

Asimismo, el citado artículo 6 dispone que no se considerarán como actividades de especial dedicación aquellas que pudiendo ser valoradas como tales, ya estén retribuidas con el complemento asignado por la participación en dichas actividades. Indica también que las actividades de especial dedicación se publicarán, anualmente, mediante resolución de la Dirección General competente en la formación del personal docente no universitario.

El Decreto 120/2017 también establece en su artículo 9 que la valoración de las actividades de especial dedicación será de un crédito y podrá llegar a alcanzar un máximo de dos créditos con carácter excepcional. Conforme a los artículos 11 y 12, las actividades de especial dedicación realizadas por el profesorado y reconocidas por la Consejería competente en materia de educación, se inscribirán en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid y tendrán reconocimiento a efecto de percepción del complemento de formación permanente del profesorado de los centros públicos.

Por su parte, la Orden 2453/2018 establece en su artículo 10 que las actividades de especial dedicación realizadas solo podrán valorarse una vez por modalidad y curso académico.

En consideración a lo anterior, la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

R E S U E L V E

Primero

Por la presente resolución se determina para el curso 2025/2026 la relación de actividades consideradas de especial dedicación, su asignación correspondiente en créditos y el procedimiento para la inscripción de estas actividades en el registro de formación permanente del profesorado.

Segundo

Actividades de especial dedicación y su asignación correspondiente en créditos.

Modalidad de la actividad		Créditos Asignados
01	ACTIVIDADES INTERCEPA	1
02	CERTAMENES	
	- CERTAMEN DE COROS ESCOLARES (directores de coro)	2
	- CERTAMEN DE COROS ESCOLARES (profesores coralistas)	1
	- CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR (directores del grupo de teatro)	2
03	COMPETICIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (profesores de centros participantes en la fase final)	1
04	CONCURSOS	
	- CONCURSO "LA INGENIERÍA EN TUS MANOS"	1
	- CONCURSO CORTOMETRAJES EN LENGUA EXTRANJERA (profesores preparadores)	1
	- CONCURSO DE NARRACIÓN Y RECITADO DE POESÍA (profesores preparadores del alumnado que llegue a la final)	1
	- CONCURSO DE ORATORIA EN PRIMARIA (profesores preparadores)	1
	- CONCURSO DE LECTURA Y ESCRITURA <i>Microrrelatos en el aula</i> (profesores preparadores)	1
	- HAVE YOUR SAY! (profesores preparadores)	1
	- QUIZSTORY (profesores preparadores)	1
	- CONCURSO TALLER ESÓPERA (profesores coordinadores de centros educativos participantes)	1
	- CONCURSO TALLER ESÓPERA (profesores coordinadores de centros educativos ganadores)	2
	- CONCURSOS DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE CENTROS (profesores coordinadores)*	1
	- EUROBOT (profesores participantes en la competición regional de robótica en la UAH)	1
	- ZINKERS (profesores participantes en el concurso)	1
	- PLATINO EDUCA (profesores participantes en el concurso)	1

Modalidad de la actividad		Créditos Asignados
	- MONÓLOGOS CIENTÍFICOS	1
	- PEQUEÑOS GIGANTES DE LA LECTURA (profesores participantes de los centros que lleguen a la final autonómica.)	1
05	ENCUENTROS/ JORNADAS/ CONGRESOS	
	- CONGRESO STEM (profesores participantes centro territorial)	1
	- CONGRESO STEM (profesores participantes finalistas)	2
	- ENCUENTRO ESCUELAS SOSTENIBLES	1
	- CONFERENCIA EDUCATIVA DE LAS PARTES, CEP MADRID	1
	- JORNADAS / FERIAS DE CIENCIA INTERCENTROS**	1
06	INTERCAMBIOS ESCOLARES INTERNACIONALES (duración superior a 3 días)	1
07	OLIMPIADAS (profesores participantes en la final autonómica)	
	- Biología	
	- Dibujo Artístico	1
	- Economía	1
	- Estadística	1
	- Filosofía de la Comunidad de Madrid	1
	- Física	1
	- Formación Profesional (Spainskills, Worldskills, Madridskills)	1
	- Geografía	1
	- Geometría y Dibujo Técnico	1
	- Geología	1
	- Matemáticas	1

Modalidad de la actividad		Créditos Asignados
	- Química	1
	- Tecnología	1
08	PROGRAMAS	
	- PROGRAMAS 4º ESO +EMPRESA (si formalizan las estancias de hasta 10 alumnos)	1
	- PROGRAMAS 4º ESO +EMPRESA (si formalizan las estancias de 10 o más alumnos)	2
	- PROGRAMA DE DRAMATURGOS NOVELES	1
	- PROGRAMA EDUCATIVO "MINIEMPRESAS"	1
	- PROGRAMA PROMECE: "VIAJE A NARNIA"	1
	- PROGRAMA GLOBAL CLASSROOMS (profesores participantes)	1
	- PROGRAMA GLOBAL SCHOLARS (profesores participantes que asisten a todas las PD sesión)	1
09	PROGRAMAS DE ED. AMBIENTAL	
	- ALBERGUES Y REFUGIOS (actividades que se desarrollan durante 1 y 2 días)	1
	- ALBERGUES Y REFUGIOS (actividades que se desarrollan durante 3 y 4 días)	2
	- CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL "LA CHIMENEA" (actividades que se desarrollan durante 1 y 2 días)	1
	- CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL "LA CHIMENEA" (actividades que se desarrollan durante 3 y 4 días)	2
	- CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL CIUDAD ESCOLAR (actividades que se desarrollan durante 1 y 2 días)	1
	- CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL CIUDAD ESCOLAR (actividades que se desarrollan durante 3 y 4 días)	2
10	PROYECTO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BACHILLERATO ***	1
11	TORNEOS ESCOLARES DE DEBATE	
	ALEMÁN-DEBATTIER-TURNIER AUF DEUTSCH (profesores preparadores)	1
	FRANCÉS - TOURNOI DE DÉBAT EN FRANÇAIS (profesores preparadores)	1
	INGLÉS - MADRID DEBATING TOURNAMENT (profesores preparadores)	1

Modalidad de la actividad		Créditos Asignados
	CASTELLANO (profesores preparadores)	1
12	PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	1 ó 2 Según actividad

* Los concursos o certámenes de innovación e internacionalización de centros que supongan el acompañamiento de alumnos fuera del horario escolar durante varios días o jornadas tienen el reconocimiento de 1 crédito de especial dedicación para los profesores coordinadores en estas actividades, siempre que tenga la correspondiente aprobación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado, previa [solicitud por registro electrónico](#) del centro coordinador, que a su vez se encargará de elaborar y enviar el acta final de la actividad.

** Las jornadas intercentros, ferias de ciencia o eventos similares en los que participen un mínimo de 3 centros educativos y suponga el acompañamiento de alumnos fuera del horario escolar durante varios días o jornadas tienen el reconocimiento de 1 crédito de especial dedicación para los profesores participantes en estas actividades, siempre que tenga la correspondiente aprobación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado, previa [solicitud por registro electrónico](#) del centro anfitrión o coordinador, que a su vez se encargará de elaborar y enviar el acta final de la actividad.

***Para que un Proyecto de Investigación de bachillerato desarrollado en un centro educativo sea reconocido como actividad de especial dedicación, el centro enviará por registro electrónico una [solicitud por registro electrónico](#) a la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado, exponiendo en qué consiste el proyecto y los motivos por los que se solicita que sea considerado como actividad de especial dedicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

Una vez valorada la solicitud, se notificará al responsable de la actividad la resolución de la misma. Posteriormente, en caso de que la solicitud sea aprobada, el responsable deberá proceder como se indica en el punto tercero de la presente Resolución para la inscripción de la participación de los docentes.

Tercero

Procedimiento

Según lo dispuesto en el artículo 9, apartado 4 del Decreto 120/2017, el procedimiento para la obtención de la certificación de actividades de especial dedicación se establecerá por orden de la Consejería competente en materia de educación, en concreto, la Orden 2453/2018. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se inscribirá de oficio la participación en las actividades de especial dedicación realizadas por el personal docente. Para formalizar la inscripción, las entidades organizadoras o responsables de cada actividad deberán realizar una [solicitud por registro electrónico](#) a la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado, solicitando la inscripción de dicha actividad, adjuntando a la solicitud la siguiente documentación, en un periodo de tiempo no superior a dos meses una vez finalizada la actividad:
 - Modelo de acta, que podrá descargarse en el propio procedimiento.
 - Modelo de certificado para participantes que no sean funcionarios. El centro donde han prestado sus servicios durante la realización de la actividad debe emitir dicho certificado, debidamente firmado y sellado para poder inscribir la actividad.
2. En el caso de la actividad de especial dedicación “Intercambios escolares internacionales”, la solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser presentada por la persona interesada, quien aportará el Anexo I incluido en esta resolución, junto con el certificado emitido por el centro de acogida y firmado por la persona responsable en el país de destino.
3. Por cada tipo de actividad se reconocerá anualmente a cada docente, como máximo, el número de créditos asignado a la misma en esta Resolución, independientemente del número de veces que se haya realizado durante el curso escolar o el número de estudiantes con los que haya participado.
4. Con carácter excepcional y debidamente justificado, la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado podrá aprobar, previo estudio y valoración, nuevas actividades de especial dedicación que cumplan con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 120/2017.
5. Las actividades que no estén recogidas en el apartado segundo de esta Resolución o que no hayan sido expresamente aprobados con este fin, no podrán ser objeto de reconocimiento.



Cuarto

Seguimiento

La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza podrá recabar, tanto a las entidades convocantes como a los centros donde presten servicio los participantes, información complementaria sobre el desarrollo de las actividades de especial dedicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Fdo.: Beatriz Rodríguez Merchán



ANEXO I

ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN

Don/Doña _____ como
Secretario/a del Centro _____
Código _____ de la localidad de _____
correspondiente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-_____ a la vista
de la documentación custodiada en este centro.

CERTIFICA

Que D./D^a. _____ con documento
nacional de identidad _____ ha participado en la actividad de
especial dedicación _____
celebrada en _____ del _____ al
_____ de 20____

Y para que conste a los efectos de su reconocimiento en el Registro de formación
permanente del profesorado, firmo el presente certificado en _____ a
_____ de _____ 20____

V^o.B. del Director/a

Secretario/a

Sello

DESTINATARIO:

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
DEL PROFESORADO
SERVICIO DE REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**